



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021**

DECRETO DE CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41, apartado 4 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter extraordinario** del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo **viernes día 10 de diciembre de 2021, a las 08:30 horas**, en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia del tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres, y, en todo caso, la asistencia del Presidente y de la Secretaria de la Corporación, o de quienes legalmente les sustituyan. En caso de no obtener este quórum, se entenderá automáticamente convocada a la misma hora dos días después.

ORDEN DEL DÍA

1. Dar cuenta y aportar tanto contratos como nóminas y cuanta documentación laboral y administrativa de la que consten todas las relaciones laborales y administrativas de todos los trabajadores y personal de administración y servicios de la Escuela Municipal de Música y Danza de este Excmo. Ayuntamiento desde el 01 de septiembre de 2019 hasta la actualidad, y solicitar los informes jurídicos oportunos.
2. Dar cuenta y aportar la documentación administrativa sobre la incoación de diligencias de procedimiento penal sobre la prevaricación administrativa por la estafa procesal y falsedad documental derivadas de relaciones laborales entre este Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana con determinados trabajadores de la Escuela Municipal de Música y Danza de este municipio.

En Campo de Criptana, a 3 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López.

LA SECRETARIA,
Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás.

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
03/12/2021	
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	
Firma 1 de 2	ALCALDE
03/12/2021	
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c38ad133cf6d42b7888cab7ff8662ef9001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1374 - Fecha Resolución: 03/12/2021

